metrocali	ACTA DE INICIO CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 917.104.2.420.2025

CONTRATO No:	917.104.2.420.2025
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE COLABORACIÓN
OBJETO:	PRESTAR COLABORACIÓN ARMÓNICA ENTRE METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE SANTIAGO DE CALI, CON EL FIN DE PERMITIR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO DOS (2) PUNTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESO A SERVICIOS DE CASAS DE JUSTICIA.
VALOR:	N/A
CONTRATISTA:	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Hasta el treinta y Uno (31) de diciembre de 2025.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La supervisión del Contrato la ejercerá el Jefe de Servicio al Cliente y Mercadeo.

Entre los suscritos a saber: **ANA CRISTINA URIBE AGUILAR** mayor de edad, vecino de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43.606.250 de Medellín (Antioquia), Jefe de Servicio al Cliente y Mercadeo como **SUPERVISOR** del referido Convenio de Colaboración No. 917.104.2.420.2025, quienes en adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará **METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN**, por una parte, y por la otra, **JAIRO GARCÍA GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.506.280 de Cali, actuando en representación de la **SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI**., con NIT: 890.399.011-3, quién en adelante y para todos los efectos legales del presente documento se denominará **EL CONVENIENTE**, hemos decidido dar inicio a la etapa de ejecución del Convenio de Cooperación No. 917.104.2.420.2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 14 de julio del 2025, METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN y la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI., suscribieron el Convenio de Cooperación No. 917.104.2.420.2025, cuyo objeto es: *"PRESTAR*

COLABORACIÓN ARMÓNICA ENTRE METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE SANTIAGO DE CALI, CON EL FIN DE PERMITIR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO DOS (2) PUNTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESO A SERVICIOS DE CASAS DE JUSTICIA.".

2. Que el mismo se perfecciono con el acuerdo de las partes en la plataforma de SECOP II.

que en virtud de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar inicio al plazo de ejecución al Convenio de Cooperación No. 917.104.2.420.2025, a partir del día quince (15) de julio de 2025.

SEGUNDO: Tener como plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción de la presente acta, de conformidad con la cláusula cuarta del clausulado anexo al contrato.

TERCERO: Se dará aplicación al Contrato Electrónico de Seguros No. 917.104.2.420.2025, en la integralidad de su clausulado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de inicio, en la ciudad de Santiago de Cali, el día quince (15) de julio de 2025.

JAIRO GARCÍA GUERRERO Secretario **SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI** Conveniente	**ANA CRISTINA URIBE AGUILAR** SUPERVISOR METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Proyectó: Jinnethe Bedoya Correa – Contratista, Secretaría General y de Asuntos Jurídicos
Revisó: Andrés Felipe Salgado Arana – Jefe Oficina de Contratación.